



HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.
Registro de Valores N° 944

Santiago, 7 de abril de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Paz Corp S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a usted que, en sesión de directorio de la Sociedad, se acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 22 de abril de 2020, a las 9:00 horas, en Av. Apoquindo 4501, piso 21, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
 - b) El reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2020;
 - c) La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020 e información sobre la designación de la clasificadora de riesgo de la Sociedad;
 - d) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
 - e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
 - f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 - g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2019;
 - h) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2019;
 - i) Fijar la remuneración del Comité de Directores, y aprobar el presupuesto de gastos de dicho comité y sus asesores, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 - j) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; y



- k) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.
2. Habilitar mecanismos tecnológicos para que, de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas emitidas por la CMF, los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Para dichos efectos, se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad (www.paz.cl), un documento que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta, además de la calificación de poderes (el “Protocolo”). Los accionistas que deseen participar en la Junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se establece en el Protocolo.
3. Proponer el reparto de un dividendo definitivo ascendente a \$27 pesos por acción.

Sin otro particular le saluda atentamente,

ARIEL MAGENDZO WEINBERGER
Gerente General
PAZ CORP S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile